

RESOLUCIONES APROBADAS SIN REFERENCIA PREVIA A UNA COMISION

I N D I C E

	<i>Página</i>
990 (X). Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas (20 de septiembre de 1955)	57
991 (X). Solicitud de la República Federal de Alemania para ser admitida como miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional (25 de octubre de 1955) (tema 57)	57
992 (X). Propuesta de convocación de una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas para la revisión de la Carta (21 de noviembre de 1955) (tema 55)	57
993 (X). Informe del Consejo de Seguridad (29 de noviembre de 1955) (tema 11)	58
994 (X). Aprobación de las asignaciones de fondos para el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (3 de diciembre de 1955) (tema 24 c).....	58
995 (X). Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (14 de diciembre de 1955) (tema 21)	58

990 (X). Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas

La Asamblea General

Decide abstenerse de examinar en su décimo período ordinario de sesiones, durante el año en curso, toda propuesta encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o a admitir a los representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

*516a. sesión plenaria,
20 de septiembre de 1955.*

991 (X). Solicitud de la República Federal de Alemania para ser admitida como miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional

La Asamblea General,

Habiendo examinado la solicitud de admisión¹ en la Organización de Aviación Civil Internacional presentada por la República Federal de Alemania, y transmitida por esa organización a la Asamblea General de conformidad con el artículo II del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de Aviación Civil Internacional,

Decide informar a la Organización de Aviación Civil Internacional que no tiene ninguna objeción que oponer a la admisión de la República Federal de Alemania en dicha organización.

*537a. sesión plenaria,
25 de octubre de 1955.*

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Anexos, tema 57 del programa, documento A/2912.*

992 (X). Propuesta de convocación de una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas para la revisión de la Carta

La Asamblea General,

Teniendo presente que el párrafo 3 del Artículo 109 de la Carta de las Naciones Unidas dispone que si no se hubiere celebrado una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas con el propósito de revisar la Carta antes de la décima reunión anual de la Asamblea General, la Conferencia será celebrada si así lo decidiere la mayoría de los Miembros de la Asamblea General y siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad,

Considerando que es conveniente revisar la Carta aprovechando la experiencia obtenida durante su vigencia,

Reconociendo que tal revisión debe realizarse en circunstancias internacionales favorables,

1. *Decide* celebrar oportunamente una Conferencia General para revisar la Carta;

2. *Decide además* establecer un Comité compuesto de todos los Miembros de las Naciones Unidas que estudiará, en consulta con el Secretario General, la cuestión relativa a la fecha y al lugar de la Conferencia, así como a su organización y procedimiento;

3. *Pide* al Comité que presente un informe, con sus recomendaciones, a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones;

4. *Pide* al Secretario General que complete el programa de publicaciones que ha emprendido en cumplimiento de la resolución 796 (VIII) de la Asamblea General, de fecha 23 de noviembre de 1953, y que, antes del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, continúe preparando y distribuyendo los suple-